

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.214/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 007/14 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia FERRARI, la Mg. Amanda MANERO, la Dra. Zulma LIZARRALDE como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente

QUE por Nota N° 125/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de las postulantes Cintia Anahí SCHENKEL y Romina Gisela SANTARELLI;

QUE a fs. 18 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Cintia Anahí SCHENKEL y 2° Romina Gisela SANTARELLI;

QUE por Nota N° 67/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Ing^a. Cintia Anahí SCHENKEL en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE a fs. 58 y 59 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Ing^a. Cintia Anahí SCHENKEL;

QUE en el Contrato se deberá dejar establecido el compromiso por parte de la Ing^a. Cintia Anahí SCHENKEL de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que la mencionada profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 007/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2): 1° Cintia Anahí SCHENKEL y 2° Romina Gisela SANTARELLI, autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Ing^a. Cintia Anahí SCHENKEL en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), a partir del 7 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014, dejar establecido el compromiso por parte de la Ing^a. SCHENKEL de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que la mencionada profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2)

///



///-2-

años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 007/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2): 1º Cintia Anahí SCHENKEL y 2º Romina Gisela SANTARELLI.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ingª. Cintia Anahí SCHENKEL (C.U.I.L. N° 27-31506526-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), a partir del 7 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

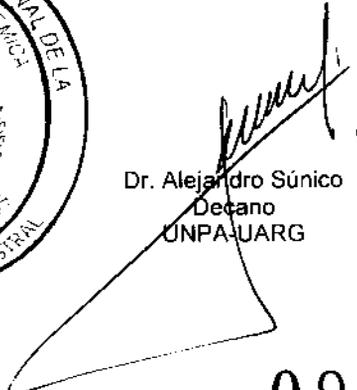
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ingª. Cintia Anahí SCHENKEL deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que la mencionada profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Mariana Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

099